

*Enrique Más Montañes
Presidente*

Madrid, a 21 de junio de 2011

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Paseo de la Castellana, 81
28046- Madrid

**Ref.: Compromisos por pensiones
BBVA con “ex-empleados”**

Estimados Sres.:

Me dirijo a BBVA en mi condición de Presidente de *Asociación UNITER de “ex-empleados” de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)* en relación con los compromisos por pensiones que la entidad de crédito asumió en su momento con sus trabajadores, en particular los “ex-empleados” integrados en esta Asociación, mediante el mecanismo del “*fondo interno*”, lo que, en el momento de contraer dichos compromisos por pensiones, suponía que la deuda de BBVA con sus “ex-empleados” en orden a satisfacer pensiones y la correlativa responsabilidad de hacer frente a las mismas era, con carácter exclusivo y excluyente, de BBVA.

Tras una serie de incidencias, con cuyo detalle no queremos molestarles, sobre todo teniendo en cuenta que BBVA conoce el proceso de “*exteriorización*” a la perfección, dichos compromisos por pensiones están articulados en la actualidad mediante sendas pólizas de seguro colectivo sobre la vida suscritas con AXA Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros. En ambas los “ex-empleados” integrados en UNITER son, todos ellos, asegurados y, respecto de la segunda, la condición de tomador corresponde a esa entidad de crédito, BBVA.

Pues bien, en el contrato de seguro con la entidad aseguradora BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros la solvencia de dicha aseguradora queda plenamente garantizada pues está integrada en el grupo de sociedades en que BBVA ostenta la condición de sociedad dominante, lo que significa que la aseguradora cuenta con el respaldo financiero del Banco para el que habíamos prestado nuestros servicios y que contrajo con nosotros los compromisos por pensiones a los que aquí me refiero. Sin embargo, la convulsión económica en que vivimos y las exigencias en el ámbito del Derecho Comunitario Europeo derivadas de *Basilea III*, para las entidades de crédito, y de *Solvencia II*, para las entidades aseguradoras, podría llevar a BBVA a plantearse prescindir de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, transmitiendo la titularidad que ahora ostenta y, en consecuencia, dejando de ofrecer la garantía financiera de que al presente disfrutamos quienes somos acreedores por compromisos por pensiones.

Enrique Más Montañés
Presidente

Es por esa razón por la que mostramos nuestra preocupación porque sea garantizada completamente la solvencia de AXA Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros en la medida en que dicha entidad aseguradora, originariamente perteneciente al grupo BBVA, ha dejado de pertenecer al mismo y, en consecuencia, está completamente desvinculada de ese Banco.

Todo lo anterior me lleva a dirigirles esta misiva con una triple finalidad: en primer lugar, pedir a BBVA que continúe siendo la garantía de respaldo financiero para poder atender los compromisos por pensiones con sus "ex-empleados" lo que, en principio, supondría mantener la titularidad de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros; en segundo término, si por la política de esa entidad de crédito considerara necesario disponer de dicha titularidad, interesar del Banco que realizara dicho acto de disposición en favor de alguien que, cuando menos, gozara de la misma solvencia de BBVA y en un proceso transparente; y, finalmente, manifestarles nuestro criterio de que, por toda una serie de razones, apoyadas en el correspondiente soporte probatorio, en las que ahora repito innecesario incidir, UNITER entiende que lo preceptuado en la Disposición adicional primera de la Ley reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones no impide que BBVA continúe siendo responsable de los compromisos por pensiones asumidos con sus "ex-empleados" que tienen la condición de asociados de UNITER.

En nombre de UNITER y en el mío propio quedo enteramente a su disposición.
Atentamente,

Fdo.: Enrique Más Montañés
DNI-NIF 1.707.732-M
Presidente
UNITER

P.D. Le informamos que la preocupación que trasluce esta carta se la hemos trasladado al Banco de España y a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en escritos presentados por esta Asociación ante esas autoridades supervisoras.

Nombre de archivo: Carta al BancoPensiones (3).doc
Directorio: C:\Users\JMLJ\Documents
Plantilla: C:\Users\JMLJ\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal
.dotm
Título:
Asunto:
Autor: usuario
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 28/09/2011 14:29:00
Cambio número: 2
Guardado el: 28/09/2011 14:29:00
Guardado por: Miguel Angel Fernandez
Tiempo de edición: 58 minutos
Impreso el: 29/09/2011 10:14:00
Última impresión completa
Número de páginas: 2
Número de palabras: 648 (aprox.)
Número de caracteres: 3.565 (aprox.)